CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA	
Fuente legal: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de y artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.	
Área solicitante y responsable	DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN
Área que tramita	DURECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER Y ADMINISTRACIÓN DE HOSTING MEDIANTE SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA LOS SITIOS WEB Y APLICATIVOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
CDP	Certificado de disponibilidad presupuestal No. CD1 2025000115, expedido por la Profesional Especializada de la secretaria Administrativa y Financiera.

Ibagué - Tolima, 26 de Marzo de 2025

Señor
JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
C.E.: 263802
Propietario Establecimiento de Comercio
CIBERWEHOSTING Y DOMINIOS
NIT: 614000486-3
Cl 20 31B-40 Of. 305 Edificio Office Center
San Juan de Pasto (N)
Tel: 052 7371303 o 3002030723
gerencia@esmihosting.co.

Ref. Comunicación de aceptación de oferta, proceso Mínima Cuantía No. MC 02 de 025.

Respetado Señor:

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y acorde con la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes efectuada por parte del comité evaluador designado por esta entidad; me permito comunicarle que la Contraloría Departamental Tolima, ha aceptado la oferta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía No. MC 02 de 2025, para la ejecución del siguiente:

OBJETO: **CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER Y ADMINISTRACIÓN DE HOSTING MEDIANTE SERVIDOR PRIVADO VIRTUAL (VPS) PARA LOS SITIOS WEB Y APLICATIVOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**.

VALOR: El valor del contrato es la suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($15.690.000)** según la oferta.

PLAZO. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. Dejando la claridad que las licencias tienen una vigencia anual.

SUPERVISOR: La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por HAROLD PENAGOS, Profesional Universitario (E) Adscrito a la Dirección Técnica de Planeación o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en la ley y el Manual de Contratación y las demás normas que aclaren, modifiquen o sustituyan estas disposiciones. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que el proponente **JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA**, con Cedula de Extranjería No.: 263802, en calidad de propietario del establecimiento de comercio **CIBERWEHOSTING Y DOMINIOS,** con Nit.: 614000486-3, celebrará el contrato mencionado; por lo anterior, el proponente deberá cumplir con la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las condiciones de la invitación pública de la referencia, los ofrecimientos formulados en la propuesta técnica y la presente carta de aceptación.

Atentamente.

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Proyectó: Milena Reina Molina – Abogado contratista

Revisó: Camilo Andrés Villanueva Campos – Director Técnico Jurídico

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
La Contraloría del ciudadano